



DECRETO ALCALDICIO N° 471 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y ñ) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 06 de febrero de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Elizabeth Ubilla Contreras**, Directora Jurídica, por el día 06 de febrero de 2025.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 02 de mayo de 2023, Aprueba la Actualización y Modificación del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales y Carga de Combustibles de la Ilustre Municipalidad de Buin.

4.- El **Memorándum N° 356**, de fecha 03 febrero de 2025, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Administradora Municipal (S) autorizar y decretar salida de bus en apoyo al traslado a distintas actividades de acuerdo a providencias ingresadas por oficina de partes, se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 132 de fecha 06 de enero de 2025, ingresada por Juan Castillo Cabello, Pastor Presbítero, Iglesia Pentecostal de Chile Alto Jahuel solicitando salida de Bus por el día 09 de febrero de 2025.
- ❖ Providencia N° 18.266 de fecha 29 de noviembre de 2024, ingresada por Grupo Guías y Scout Valle de Robles Ex Cardenal Caro solicitando Bus.

5.- La **Instrucción** de la Administradora Municipal (S) con fecha 04 de febrero de 2025, para decretar.

DECRETO.

1.- **Autoriza** la salida del bus municipal en apoyo en el traslado a distintas actividades según programas municipales, según detalle:

Bus	Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
Placa patente única DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	09 de febrero de 2025	5:30 a 22:30 horas	Apoyo Prov. N° 132 Iglesia Pentecostal de Chile, traslado a Curicó. Séptima Región.
Placa patente única DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	14 de febrero de 2025 (ida) 16 de febrero de 2025 (Regreso)	7:00 a 19:00 Horas 14:00 a 22:00 horas	Apoyo Según Prov. N° 18266 traslados grupo Guías y Scout Valle de Robles "Comuna de Molina" Séptima Región, Curicó.

2.- Se deja establecido que el uso de vehículos municipales deberá quedar registrado en su respectiva bitácora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELIZABETH UBILLA CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. EUC(S). a/c
DISTRIBUCION:
- DIMAAG
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU